



CERTIFICADO

Oficio N°1.395.919/2023

Certifico que según consta del Decreto de Rectoría N° 29/2009 de 6 de Enero de 2009 se ha conferido el Título de Ingeniero Civil en Informática a Don ENRIQUE ANDRES URRAS COLOMA .

Valparaíso, 06 de Julio de 2023

A handwritten signature in blue ink and an official stamp of the Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, specifically for the General Secretary (Secretaría General). The stamp includes the university's logo and the text 'SECRETARÍA GENERAL'.

JOSE ALEJANDRO MARIN RIVEROS
SECRETARIO GENERAL



TOMADO DE RAZÓN
13 MAR 2018

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

DESIGNA A CONTRATA.

DECRETO TRA N° 121418/9/2018

**XI REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, 26/02/2018**

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la ley N° 20.842; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 414, de 29 de Septiembre de 2015 y el Decreto N° 0234, de 16 de Agosto de 2016, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de Agosto de 2016, que aprueba los estatutos de la Universidad de Aysén; la Resolución N° 1600, de 2008 y la Resolución N° 10, de 2017, ambas de la Controlaría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 079/2017, de fecha 31 de Enero de 2017, que Aprueba Reglamento General Académico, y que en su Artículo Décimo tercero establece: "El ingreso como académico a la categoría académica ordinaria, con nombramiento en la planta o a contrata, se hará mediante concurso público. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá contratar a un académico sin concurso, de manera transitoria y hasta por un plazo de tres años, para lo cual la unidad académica respectiva elevará una solicitud al Director/a Académico de la Universidad o quien haga las veces, el que se pronunciará sobre la misma y propondrá el respectivo nombramiento al Rector o Rectora", el Memorándum N° 221/2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, del Director Académico, mediante el cual se solicita la contratación de don Enrique Urra Coloma, por el término de 3 años, contados desde el 01/03/2018 y el Memorándum N° 7, de fecha 10 de enero de 2018, de Rectoría.

Que se cometió un error involuntario al momento de generar el decreto TRA N° 121418/4/2018 en el grado asignado a la presente designación, por lo que procede efectuar la modificación pertinente, donde dice grado 8°, debe decir grado 9°, manteniéndose en todo lo demás vigente el decreto mencionado.

DECRETO:

CONTRÁTASE A:

a) ENRIQUE ANDRÉS URRÁ COLOMA, RUN N° 15070015-9, a contar de 1 de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y mientras sean necesarios sus servicios, como ACADEMICO, asimilado a grado 9° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, de la Planta de ACADEMICOS, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2018.



1519678589196344



1520968509193



TOMADO DE RAZÓN

13 MAR 2018

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE AYSÉN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1519678589196344



1520968509193





REGISTRADO
12 DIC 2018

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

**PRORROGA CONTRATA DE CARGO(S)
QUE INDICA**

Decreto Exento RA N° 121418/726/2018

**XI REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, 12/12/2018**

VISTOS: Según Disponibilidad

Presupuestaria.

DECRETO:

1.- PRORRÓGASE LA CONTRATA a la(s) siguiente(s) personas:

Nombre	RUN	Cargo	Grado	Escala sueldo	Planta	Servicio	Horas semanales	Fecha desde	Fecha hasta	MSNSS
ANDREA JOANNA FOESSEL BUNTING	10967018-9	ENCARGADO DE PROYECTOS	7°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
YURI NEFTALÍ VERA VILLASECA	9176314-1	ADMINISTRATIVO	18°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ADMINISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
JULIA ESTER CUBILLOS ROMO	12649513-7	PROFESIONAL	7°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
ELIZABETH MARÍA INÉS ULLOA INOSTROZA	15986527-4	ACADEMICO	9°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO

12 DIC 2018

GINO IGNACIO MONTECINOS GUZMÁN	15238051-8	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
ENRIQUE ANDRÉS URRACOLOMA	15070015-9	ACADEMICO	9°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
ALEJANDRO RICARDO DUSSAILLANT JONES	11415772-4	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
FERNANDO ANDRÉS MIRANDA MONSALVE	10664116-1	PROFESIONAL	7°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
BEATRIZ EUGENIA ZABALATORRES	21777600-7	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
HUGO ANDRÉS ZEBALLOS PINTO	14116933-5	PROFESIONAL	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
SEBASTIÁN IGNACIO CARRASCO COLIMA	17492143-1	TECNICO EN INFORMATICA	16°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	TECNICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
CYNTIA CAROLA PAILLALEF VARGAS	17234347-3	PROFESIONAL	12°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
CLAUDIA FRANCISCA ARANDA BELLENGER	9968580-8	ADMINISTRATIVO	16°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ADMINISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
ALBERTO GUILLERMO	17532395-3	PROFESIONAL	14°	ESCALA SUELDOS	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO

12 DIC 2018

LEIVA GUTIERREZ				UNIVERSID ADES ESTATALES		AYSEN				
FELIPE ANDRÉS AGUILAR SANDOVAL	13774511-9	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
PAULA ELIANA ÁLVAREZ ROBLES	13669635-1	PERIODISTA	11°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
PATRICIA JUANITA CARRASCO URRUTIA	9104036-0	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
MAURICIO ANDRÉS GONZÁLEZ CHANG	15382837-7	ACADEMICO	9°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
ALEJANDRO RENÉ ROLDÁN MOLINA	15099692-9	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
XIMENA ISABEL PAREDES VILLARROEL	16556536-3	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
ALEJANDRA ESTHER PARADA AGUILERA	13563365-8	PROFESIONAL	10°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
FERNANDO JAVIER SOTO BARRA	10308369-9	CHOFER	18°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES ESTATALES	AUXILIARES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
CARLOS PATRICIO ZAMORANO ELGUETA	13028274-1	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSIDAD ADES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO

12 DIC 2018

01/01/2019 31/12/2019 Si

PASTOR FLAVIO ALBERTO CEA MERINO	13916942-5	ACADEMICO	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
NATACHA ALEJANDRA PINO ACUÑA	14461078-4	ACADEMICO Y JEFE	9°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
BORIS ALEXIS AGUILAR ÁLVAREZ	15303665-9	PROFESIONAL	7°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
PÍA KARINA GRANDÓN CÁRDENAS	15757531-7	ABOGADO	7°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
SEBASTIÁN IGNACIO IBARRA GONZÁLEZ	10401089-K	ACADEMICO	9°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
TAMARA VANESSA BUSTAMANTE GÓMEZ	17056431-6	ACADEMICO	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
MARIANA GONZÁLEZ NAVARRO	10562269-4	PROFESIONAL	6°	ESTATALES ESCALA UNICA DE SUELDOS	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
IVÁN PATRICIO GUGLIELMI PÉREZ	14043051-K	ACADEMICO	10°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
LORENA ALEJANDRA MIRANDA REYES	12935910-2	PROFESIONAL	15°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
FABIÁN ESTEBAN	15516721-1	ACADEMICO	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO

12 DIC 2018

JAÑA PRADO				UNIVERSID ADES ESTATALES		AYSEN				
DANIEL PATRICIO SOTO SOTO	13587561-9	ACADEMICO	9°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
CRISTIAN MATTAR BADER	14148154-1	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
JEANETTE MARIBEL SOTO HUAITIAO	12593469-2	ADMINISTRATIVO	16°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	ADMINISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
MARCELA ANDREA HERNÁNDEZ PIZARRO	13045485-2	ENCARGADO UNIDAD DEL PERSONAL	7°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
MARÍA PATRICIA BAEZA CABEZAS	13506211-1	ACADEMICO	9°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
MIGUEL JUAN PÉREZ BADE	10032636-1	PROFESIONAL	7°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
PABLO ANDRÉS OLIVARES JIMÉNEZ	15062189-5	ENCARGADO BIBLIOTECA	10°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
CARLA EDITH BASUALTO ALARCÓN	14429704-0	ACADEMICO	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
JEIMY LINDA FONTECHA JIMÉNEZ	13970084-8	PERIODISTA	8°	ESCALA SUELDOS UNIVERSID ADES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO

12 DIC 2018

01/01/2019 31/12/2019 Si

ONEY OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ	21535242-0	ACADEMICO	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
JEANNETTE SUSANA MONSALVE SUTER	12627973-6	PROFESIONAL	6°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
JULIA ELENA SAN MARTÍN MÉNDEZ	13827541-8	ACADEMICO	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
EDITH NANCY ESCOBAR RAMÍREZ	12774192-1	PROFESIONAL	12°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
EDUARDO ANTONIO BASCUÑÁN QUIROZ	13691234-8	SECRET. ESTUDIOS	6°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si
GUILLERMO ANDRÉS PRADO CENDOYA	12372034-2	PROFESIONAL	8°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	PROFESIONALES	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	No
LEONARDO ERNESTO FLORES GARCÉS	14062214-1	ACADEMICO	10°	ESTATALES ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES	ACADEMICOS	UNIVERSIDAD DE AYSEN	44.0	01/01/2019	31/12/2019	Si

2.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.3, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE AYSEN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1544618436540342



1544619942956



REGISTRADO
12 DIC 2018



1544618436540342



1544619942956



Carreras ▲

Buscar carreras

Cursos ▲

Buscar cursos

Programación de docencia

Prestación de servicios

Formación fundamental

Registro de notas parciales ▲

Buscador notas parciales
alumnos

Actividades complementarias ▲

Buscar actividades y requisitos
de finalización

Profesores ▲

Ficha profesor

Información personal

Información contractual

Información académica

Disponibilidad horaria

Cursos dictados

Cursos históricos

Actividades académicas

Encuesta docente ▲

Evaluación docente

Autoevaluación docente

Cursos históricos

Manuales

[Instructivo activación Aula
Virtual]
[Recursos de apoyo]

[Instructivo plantillas]

 Ver manual registro de actas
de examen

[Instructivo coordinar aulas
virtuales]

Información personal

RUT

15070015-9

Nombre

URRA COLOMA ENRIQUE ANDRES

Información cursos dictados

Total de cursos impartidos: 21

Período: 2º Semestre 2017

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	80	IBC 1-2 Martes 3 6	61%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 1º Semestre 2017

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	50	IBC 1-3 Martes 3 6	54%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2016

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	70	FIN 5-4 Martes 3 6	48%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 1º Semestre 2016

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
-------	-------------------	----	------	---------	----------	------	------	----------

Carreras ▲

Buscar carreras

Cursos ▲

Buscar cursos

Programación de docencia

Prestación de servicios

Formación fundamental

Registro de notas parciales ▲

Buscador notas parciales
alumnos

Actividades complementarias ▲

Buscar actividades y requisitos
de finalización

Profesores ▲

Ficha profesor

Información personal

Información contractual

Información académica

Disponibilidad horaria

Cursos dictados

Cursos históricos

Actividades académicas

Encuesta docente ▲

Evaluación docente

Autoevaluación docente

Informe profesor

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	55	RA 4-10 Martes 3 4	64%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]
INF3242-01	MODELAMIENTO DE SISTEMAS DE SOFTWARE	4,0	25	IBC 2-5 Lunes 9 10	95%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2015

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	70	IBC 2-13 Martes 1 4	59%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2014

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-01	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	65	IBC 4-4 Martes 3 4	54%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 1º Semestre 2014

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	45	RC 4-2 Martes 3 6	52%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]
INF342-01	SISTEMAS DE INFORMACION	4,0	45	IBC 2-1 Lunes 7 8	50%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2013

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-01	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	70	IBC 4-4 Lunes 3 4	46%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 1º Semestre 2013

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	60	RA 4-8 Lunes 3 4	59%	[Acta]	[Ir]	
INF315-02	PROGRAMACION Y METODOS NUMERICOS	4,0	41	RA 1-2 Lunes 9 10	95%	[Acta]	[Ir]	
INF504-01	SISTEMAS COLABORATIVOS	4,0	50	IBC 5-1 Lunes 7 8	100%	[Acta]	[Ir]	

Carreras ▲

Buscar carreras

Cursos ▲

Buscar cursos

Programación de docencia

Prestación de servicios

Formación fundamental

Registro de notas parciales ▲

Buscador notas parciales alumnos

Actividades complementarias ▲

Buscar actividades y requisitos de finalización

Profesores ▲

Ficha profesor

Información personal

Información contractual

Información académica

Disponibilidad horaria

Cursos dictados

Cursos históricos

Actividades académicas

Encuesta docente ▲

Evaluación docente

Autoevaluación docente

Informe profesor

Período: 2º Semestre 2012

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII210-02	ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE SOFTWARE	5,0	50		96%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]
EII248-01	ESTRUCTURA DE DATOS	4,0	40	FIN 3-6 Lunes 5 6	62%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]
ICI549-01	TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	3,0	10		80%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]
INF467-01	TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	2,0	10		95%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 1º Semestre 2012

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-01	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	64	IBC 4-4 Martes 5 6	47%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2011

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
EII147-02	INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,0	60	IBC 4-3 Lunes 7 8	25%	[Acta]	[Ir]	[Descargar]

Período: 2º Semestre 2008

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
INF140-01	INFORMATICA 1	4,0	50	IBC 2-1 Lunes 7 8	60%	[Acta]		

Período: 1º Semestre 2008

CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CR	CUPO	HORARIO	% APROB.	ACTA	AULA	ENCUESTA
INF140-02	INFORMATICA 1	4,0	60	IBC 2-5 Lunes 3 4	32%	[Acta]		

CR: Créditos | **% Aprob:** Porcentaje de alumnos aprobados

EU Enrique Urra



Cursos

**Nº** **Nombre**

Permanentes

- 1  Acompañamiento a la Docencia Universitaria [PAD-2023]
COM1020-1

Primer Semestre 2023

- 1  Programación avanzada
IF1002-1
- 2  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Primer Semestre 2022

- 1  Programación avanzada
IF1002-1
- 2  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Primer Semestre 2021

- 1  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Segundo Semestre 2020

- 1  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Primer Semestre 2020

- 1  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Segundo Semestre 2019

- 1  Programación I: Introducción
IN1010-1
- 2  Taller de Ingeniería IV
IN1019-1

Primer Semestre 2019

- 1  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1

Segundo Semestre 2018

- 1  Programación I: Introducción
IN1010-1
- 2  Taller de Ingeniería IV
IN1019-1

Nº Nombre

Primer Semestre 2018

- | | |
|---|---|
| 1 |  Taller de Ingeniería I
IN1003-1 |
| 2 |  Herramientas Informáticas
IN1004-1 |
| 3 |  Programación II: Creación de Aplicaciones Computacionales
IN1015-1 |

UCR-N° 045/2023

CERTIFICADO

MAURICIO BECERRA CASTRO, Jefe del

Departamento de Desarrollo y Gestión Organizacional de la Dirección de Personas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, certifica que don **ENRIQUE ANDRÉS URRÁ COLOMA**, RUT: 15.070.015-9, prestó Servicios Profesionales a Honorarios como Profesor Agregado en la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios Superiores, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Periodo	Año
-INFORMATICA 1	1° Semestre	2008
-INFORMATICA 1	2° Semestre	2008
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2011
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1° Semestre	2012
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE SOFTWARE ESTRUCTURA DE DATOS -TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES -TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	2° Semestre	2012
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -PROGRAMACION Y METODOS NUMERICOS -SISTEMAS COLABORATIVOS	1° Semestre	2013
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2013
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -SISTEMAS DE INFORMACION	1° Semestre	2014

INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2014
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2015
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -MODELAMIENTO DE SISTEMAS DE SOFTWARE	1° Semestre	2016
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2016
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1° Semestre	2017
-INTRODUCCION A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2° Semestre	2017

Se extiende el presente certificado, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

VALPARAISO, 06 de Julio de 2023

MBC/jmv.

Este documento tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



DESIGNA JEFES DE DEPARTAMENTOS Y SUS FUNCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 19 NOV 2018

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO
N° 01611/2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016; el Decreto N°414, que aprueba las normas básicas de funcionamiento para la Universidad de O'Higgins y de Aysén, de 29 de septiembre de 2015; el Decreto N° 0234 de 16 de agosto de 2016 que designa a rectora de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario exento N° 920 de 13 de julio de 2018; el Acuerdo N° 1 del año 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

- 1.-Que, la Universidad de Aysén es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2.- Que, la Universidad tiene autonomía académica, económica y administrativa para desarrollar sus actividades, estando facultada para organizar su funcionamiento y administración del modo que mejor convenga a sus intereses.
- 3.- Que, la estructura académica de la Universidad fue fijada por el Decreto Universitario Ex N° 920 de 2018, previa aprobación de la misma por parte del Consejo Superior de la universidad.
- 4.- Que, los Departamentos son unidades académicas básicas que generan, desarrollan y difunden el conocimiento científico, de las disciplinas que ahí se cultivan.
- 5.- Que, los Departamentos tienen como actividad principal, la de garantizar la reflexión disciplinaria y profesional en el campo que le corresponde y la deliberación de sus equipos asociada a las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio.

6.- Que, en la Universidad de Aysén existen los Departamentos de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Tecnología y de Ciencias Sociales y Humanidades.

7.- Que, la Rectora de la Universidad de Aysén ha considerado las opiniones y sugerencias de los académicos que forman parte de cada departamento, para efectuar la designación de cada una de las jefaturas correspondientes.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE**, por un periodo de dos años, a los académicos que a continuación se detallan, como los jefes de los departamentos respectivos:

CARLA BASUALTO ALARCÓN Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.

ENRIQUE URRRA COLOMA Jefe del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología.

PASTOR CEA MERINO Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

2.- **ESTABLÉCESE** las funciones que les corresponde realizar y ejecutar a cada una de las jefaturas de los departamentos antes señalados y que son las que se detallan a continuación:

Desarrollar el plan de trabajo anual del departamento, para ser presentado y aprobado por autoridades superiores.

Aprobar el plan de trabajo anual de cada académico integrante del departamento respectivo.

Coordinar con los académicos del departamento, la recopilación de antecedentes para la construcción de la cuenta anual del plan de trabajo del departamento, en función de indicadores definidos institucionalmente.

Desarrollar la cuenta anual del plan de trabajo del departamento, para su presentación a la comunidad universitaria.

Participar en la implementación del proceso de evaluación de desempeño anual de los académicos del departamento, acorde a los lineamientos institucionales.

Coordinar el diálogo interno respecto a la construcción del plan de desarrollo estratégico del departamento, en función del PEDI y las orientaciones disciplinarias propias del departamento.

Desarrollar el plan de desarrollo estratégico del departamento, para ser presentado y aprobado por los órganos superiores, y coordinar su seguimiento periódico a través del plan de trabajo anual del departamento.

Aprobar la participación de académicos del departamento, en equipos de trabajo para la propuesta y evaluación de nuevos programas que estén asociados al ámbito disciplinar correspondiente.

Participar en la propuesta, evaluación e implementación de ajustes a los planes de estudio asociados al departamento.

Proponer a las autoridades correspondientes las necesidades de recursos operacionales (infraestructura, recursos humanos, recursos pedagógicos y financieros) para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el plan de trabajo anual.

Coordinar con los miembros del departamento la solicitud de recursos operacionales, para el funcionamiento del departamento.

Aprobar permisos y cometidos administrativos de los académicos del departamento, de acuerdo a las políticas y procedimientos de recursos humanos de la Universidad de Aysén.

Participar en la definición general de mecanismos de aseguramiento de la calidad, asociados al apoyo estudiantil en la institución.

Coordinar la definición de mecanismos para asegurar la calidad de la docencia en el departamento.

Coordinar la adecuada implementación, en el departamento, de los mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional.

3.- FÍJESE una asignación mensual, de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a cada uno de los jefes de departamentos designados en el resuelvo 1.- del presente decreto, en atención a las nuevas funciones que esta jefatura significada para los académicos antes referidos.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 1, Ítem 1.2 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SELIM CARRASCO LOBO
SECRETARIO GENERAL



MARÍA TERESA MARSHALL INFANTE
RECTORA UNIVERSIDAD DE AYSÉN


MTMI/VOR/AOJ/SMV/SCL/scl
Distribución.

- Rectoría.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Académica.
- Dirección de Investigación
- Dirección de Vinculación con el Medio
- Dirección de Planificación
- Secretaría General



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

REGULARIZA FUNCIONARIO DE HECHO.

Decreto Exento RA N° 121418/488/2020

XI REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, 11/09/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, publicado con fecha 4 de febrero de 2017 que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; el DS N° 263/2019 del Ministerio de Educación; Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la ley N° 21.196 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; la ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público; el decreto universitario exento N° 09 del 2018 del personal de colaboración de la Universidad de Aysén; el decreto universitario exento N° 1.312 del 2019 que aprueba la estructura organizacional de la Universidad de Aysén; el decreto exento N° 09 del 2020 del personal académico de la Universidad de Aysén; el decreto universitario afecto N° 08 del 2020 del presupuesto de la Universidad de Aysén año 2020; el decreto universitario afecto N° 04 de 2020, que Fija el Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Aysén; el decreto universitario afecto N° 6 de 2020 que Aprueba con Alcance la Planta de la Universidad de Aysén; el decreto universitario exento N° 160/2020 de la Contraloría Universitaria; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 15, N° 5, del Decreto N° 414/2015, del Ministerio de Educación, que aprueba las normas básicas de funcionamiento de la Universidad de O'Higgins y de la Universidad de Aysén, la dotación inicial de la Universidad de Aysén considera el cargo de Director (a) de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, el que será de exclusiva confianza del (la) Rector (a), autoridad llamada a hacer el nombramiento, al que le corresponde ejercer las funciones establecidas en el artículo 20, de dicho cuerpo reglamentario.
2. Que el cargo de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, se encuentra vacante, a contar del 1 de octubre de 2019 por renuncia voluntaria del Sr. Boris López Bravo.
3. El memorándum N° 115/2019, de fecha 1 de octubre de 2019, de Rectoría, mediante el cual se solicita formalizar el nombramiento del académico de la Universidad de Aysén, don Enrique



1599842124209660



1599853602683



REGISTRADO

11 SEP 2020

Urria Coloma para que asuma el cargo de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad de esta Casa de Estudios desde el 1 de octubre de 2019, dejando de percibir, a contar de dicha data, la remuneración asociada al grado 9° como Académico y pasando a percibir aquella correspondiente al grado 2° en su calidad de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

4. El oficio TRA N° CGR - 9384, mediante el cual se representa el decreto N° 121418/3/2019, por las razones que allí se indican.

5. La necesidad de subsanar lo observado por la Contraloría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

6. Que al Sr. Urria Coloma se le pagaron remuneraciones hasta el día 31/08/2020.

7. La necesidad de declarar la calidad de funcionario de hecho del Sr. Urria Coloma, por las labores realizadas entre el 01/10/2019 hasta el 31/08/2020, y la validez de las actuaciones efectuadas durante dicho periodo.

DECRETO:

Regulariza nombramiento como funcionario de hecho de ENRIQUE ANDRÉS URRÍA COLOMA, RUN N° 15070015-9, a contar del 1 de octubre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020 como DIRECTIVO, grado 2°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, con desempeño en UNIVERSIDAD DE AYSÉN, SIN DEPENDENCIA.

Declárense bien pagados sus servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1599842124209660



1599853602683





TOMADO DE RAZÓN
21 DIC 2020

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 121418/6/2020

**XI REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, 01/12/2020**

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, publicado con fecha 4 de febrero de 2017 que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; el DS N° 263/2019 del Ministerio de Educación; Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la ley N° 21.196 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; la ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público; el decreto universitario afecto N° 9/2020 que Aprueba el Reglamento General Académico; el decreto universitario exento N° 1.312 del 2019 que aprueba la estructura organizacional de la Universidad de Aysén; el decreto universitario afecto N° 08 del 2020 del presupuesto de la Universidad de Aysén año 2020; el decreto universitario afecto N° 04 de 2020, que Fija el Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Aysén; el decreto universitario afecto N° 6 de 2020 que Aprueba con Alcance la Planta de la Universidad de Aysén; el decreto universitario exento N° 160/2020 de la Contraloría Universitaria; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normas pertinentes. DUA N° 9/2020 que Aprueba el Reglamento General Académico

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 15, N° 5, del Decreto N° 414/2015, del Ministerio de Educación, que aprueba las normas básicas de funcionamiento de la Universidad de O'Higgins y de la Universidad de Aysén, la dotación inicial de la Universidad de Aysén considera el cargo de Director (a) de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, el que será de exclusiva confianza del (la) Rector (a), autoridad llamada a hacer el nombramiento, al que le corresponde ejercer las funciones establecidas en el artículo 20, de dicho cuerpo reglamentario.
2. Que el cargo de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, se encuentra vacante, a contar del 1 de octubre de 2019 por renuncia voluntaria del Sr. Boris López Bravo.
3. El memorándum N° 115/2019, de fecha 1 de octubre de 2019, de Rectoría, mediante el cual se solicita formalizar el nombramiento del académico de la Universidad de Aysén, don Enrique Urra Coloma para que asuma el cargo de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad de esta Casa de Estudios desde el 1 de octubre de 2019, dejando de percibir, a contar de dicha data, la remuneración asociada al grado 9° como Académico y pasando a percibir



1606855492830280



1608583961528



aquella correspondiente al grado 2° en su calidad de Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

4. El presupuesto año 2020 de esta Casa de Estudios.

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del D.F.L. N° 7, de 2016, que fija el Estatuto de la Universidad de Aysén, el académico Urra Coloma, designado en tal calidad, mediante los decretos Exentos TRA N°s 121418/9/2018 y 121418/726/2018, mantendrá su calidad y jerarquía durante el desarrollo de sus funciones como Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

6.-Que el decreto Exento TRA N°121418/3/2019 por el cual fue nombrado como Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad y que fue representado por Contraloría General de la República.

7. El oficio TRA N° CGR - 9384, mediante el cual se representa el decreto N° 121418/3/2019, por las razones que allí se indican.

8.-El oficio de Contraloría Regional N° E31500/2020 del 31 de agosto de 2020 por el que cursa con alcance el Decreto N° 6 del 10 de junio de 2020 de la Universidad de Aysén, que aprueba planta de personal.

9.- Que el decreto Exento TRA N°121418/4/2020 por el cual fue nombrado como Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad y que fue representado por Contraloría General de la República.

10.- El oficio TRA N° CGR - 674, mediante el cual se representa el decreto N° 121418/4/2020, por las razones que allí se indican.

11.- El certificado laboral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que indica que el Sr. Urra Coloma se desempeñó como Jefe de la Unidad de Gestión de la Información en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en dicha casa de estudios desde el 01/03/2016 y hasta el 21/01/2018 por un total de 01 año, 10 meses y 20 días.

12. Que el DUE N°1611/2018 designa al Sr. Urra Coloma como Jefe de Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología y que lo desempeñó desde el 19/11/2018 y hasta el 30/09/2019 por un total de 10 meses 11 días.

13.- La hoja de vida SIAPER del funcionario Sr.Urra Coloma en que se evidencia la validación del nombramiento de servidor de hecho del funcionario como Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad mediante el Decreto Exento TRA N121418/488/2020 por el período de 01/10/2019 y hasta el 31/08/2020 por un total de 11 meses.

14.-La necesidad de regularizar los cargos Directivos de Planta en sus grados correspondientes de acuerdo a Decreto N° 6 de 2020 y su entrada en vigencia desde el mes siguiente de la toma de razón de Contraloría.

15. Que, mediante el presente acto administrativo, se deja establecido que, las remuneraciones del Sr. Urra Coloma estarán compuestas por los siguientes conceptos, de acuerdo con la Escala Remuneratoria de la Universidad de Aysén: Sueldo Base, Asignación de Implementación, Asignación Profesional (por cumplir los requisitos para percibirla), Asignación Única Tributable y Asignación de Zona.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) ENRIQUE ANDRÉS URRRA COLOMA, RUN N° 15070015-9, en el cargo de DIRECTIVO, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA



NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de septiembre de 2020 .

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE AYSÉN, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1606855492830280



1608583961528





DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRES Enrique Andrés	APELLIDOS Urra Coloma
RUN 15.070.015-9	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No poseer sanciones administrativas de suspensión o más gravosas; ni sanciones por infracciones al protocolo contra la violencia sexual y la discriminación arbitraria de la Universidad de Aysén o por actos atentatorios a la dignidad, incluido el acoso sexual, el acoso laboral y la discriminación arbitraria, en los cinco años anteriores a la candidatura.

No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para Constancia

FIRMA Enrique 2023.07.06
Andrés Urra 10:19:45
Coloma 10:04'00'

Fecha: 6 de julio de 2023



CERTIFICADO N° 38/2023

La persona que suscribe, certifica que don **ENRIQUE URRRA COLOMA**, cédula de identidad N° 15070015-9, se integró a esta Universidad, el 1° de marzo de 2018, como Académico en calidad de contrata, asimilado al grado 8° de la Escala de Remuneraciones, asumiendo como Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad a contar del 1° de octubre de 20219 manteniendo, a la fecha, su vínculo contractual con esta Universidad.

El académico, desde el inicio de sus funciones no ha tenido sanciones administrativas ni denuncias de ningún tipo, tales como por acoso laboral o sexual.

Asimismo, certifico que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén, el personal de la Universidad de Aysén tendrá la calidad de empleado público y se registrá por el Estatuto de la Universidad contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, por los reglamentos especiales, si los hubiere, y supletoriamente por las normas generales aplicables a los funcionarios públicos, es decir, por el Estatuto Administrativo.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.



DANIELA FERNANDEZ
FUENTES

Firmado digitalmente por
DANIELA FERNANDEZ FUENTES
Fecha: 2023.07.06 12:14:30
-04'00'

DANIELA FERNÁNDEZ FUENTES
ENCARGADA UNIDAD DE DESARROLLO DE PERSONAS
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

COYHAIQUE, 06 de julio de 2023

DFF/dff

Patrocinio a candidatura de Rectoría

Señor
Presidente de la Junta Electoral,

Presente

A través del presente documento, los académicos y las académicas firmantes entregan su patrocinio al Sr. Enrique Urra Coloma, RUT 15.070.015-9, quien está presentando su candidatura para ser Rector de la Universidad de Aysén desde en el periodo 2023-2027.

Nombre	RUT	Firma
Aldo Villalón	13.194.830-1	 Firmado digitalmente por Aldo Villalón Yáñez Fecha: 2023.07.06 21:37:56 -04'00'
Alejandro Roldán	15.099.692-9	
Carla Basualto	14.429.704-0	 Firmado digitalmente por Carla Basualto Alarcón Fecha: 2023.07.06 18:42:29 -04'00'
Fabián Jaña	15.516.721-1	 Digitally signed by Fabián Jaña Prado Date: 2023.07.06 18:48:39 -04'00'
Felipe Aguilar	13.774.511-9	 Firmado digitalmente por Felipe Aguilar Sandoval Fecha: 2023.07.06 19:00:17 -04'00'
Gabriel Núñez	15.632.404-3	 Firmado por: Gabriel Nunez Vivanco Fecha: 2023-07-06 18:48:14 -04'

Nombre	RUT	Firma
Johnny Valencia	27.389.577-9	<p data-bbox="906 254 1073 386">JOHNNY VALENCIA CALVO</p>  <p data-bbox="1162 254 1409 386">Firmado digitalmente por JOHNNY VALENCIA CALVO Fecha: 2023.07.06 19:15:45 -04'00'</p>
Sebastián Ibarra	10.401.089-K	<p data-bbox="979 443 1130 575">Sebastián Ibarra González</p>  <p data-bbox="1162 443 1341 575">Firmado digitalmente por Sebastián Ibarra González Fecha: 2023.07.06 19:06:16 -04'00'</p>



FORMULARIO INSCRIPCIÓN CANDIDATURA

Coyhaique, 6 de julio de 2023.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
P R E S E N T E

El/la suscrito/a, Enrique Andrés Urra Coloma, cédula nacional de identidad N° 15.070.015-9, domiciliado/a en calle Av. Baquedano 3157-A de la ciudad y comuna de Coyhaique, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos contemplados en el Decreto Universitario Exento N° 390/2021 que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Aysén, en virtud de los Estatutos de la Universidad de Aysén, y estando dentro de los plazos para hacerlo, vengo en presentar a Ud. mi candidatura a RECTOR/A de la Universidad de Aysén, cuya elección se llevará a efecto el día 21 de julio de 2023. Saluda atentamente a Ud.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos para ser candidata/o, adjunto a lo menos, los siguientes documentos:

1. Título profesional universitario por un periodo no inferior a cinco años.
2. Acreditar experiencia académica de, al menos, tres años.
3. Acreditar experiencia por un periodo mínimo de tres años en cargos académicos que impliquen el desarrollo de funciones de dirección.
4. Patrocinio firmado de al menos tres académicos de la Universidad.
5. Declaración jurada que acredite los requisitos generales para ingresar a la administración del Estado, contenidos en el artículo 12 de la Ley 18.834, así como las exigencias contenidas en el artículo 12 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Aysén.

Enrique  2023.07.06
Andrés Urra  19:45:44
Coloma  15:04'00'

Enrique Urra Coloma

NOMBRE Y FIRMA POSTULANTE